

**PROCESO DE PRECALIFICACIÓN No. 001-26**  
**“ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**  
**ADENDA NO. 4**

A continuación, **ENA SUR, S.A.** hace de conocimiento de las empresas interesadas en participar en el proceso en referencia, las siguientes modificaciones a las Bases de Precalificación. Para facilitar su identificación, los cambios se encuentran resaltados en color azul.

**CAMBIO No 1**

**DONDE DICE:**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

...

Las Propuestas de Precalificación deberán ser presentadas el día 13 de abril en el horario comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en las oficinas de ENA, ubicadas en Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

**DEBE DECIR:**

...

Las Propuestas de Precalificación deberán ser presentadas el día **28 de abril** en el horario comprendido desde las 09:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en las oficinas de ENA, ubicadas en Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

**CAMBIO No 2**

**DONDE DICE:**

**CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL**

**1.4. Esquema de selección de Proponentes Precalificados**

El cronograma Precalificación es el siguiente:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de las Bases de Precalificación	Lunes 9 de febrero de 2026
Reunión de Homologación Virtual	Viernes 20 de marzo de 2026
Fin del período de consultas por parte de los Proponentes	Viernes 27 de marzo de 2026
Respuestas de <b>ENA SUR, S.A.</b> a las consultas formuladas	Lunes 06 de abril de 2026
Recepción de Propuestas de Precalificación	Mar 13 de abril de 2026
Período de subsanación de documentos (2 días hábiles)	Martes 14 al miércoles 15 de abril de 2026
Período de verificación y evaluación de las Propuestas de Precalificación por la Comisión Evaluadora (5 días hábiles) En caso de que se otorguen prorrogas se anunciará en el Portal Electrónico.	Del jueves 16 de abril al miércoles 22 de abril de 2026

**DEBE DECIR:**

**CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL**

**1.4. Esquema de selección de Proponentes Precalificados**

El cronograma Precalificación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las Bases de Precalificación	Lunes 9 de febrero de 2026
Reunión de Homologación Virtual	Viernes 20 de marzo de 2026
Fin del período de consultas por parte de los Proponentes	Viernes 27 de marzo de 2026
Respuestas de ENA SUR, S.A. a las consultas formuladas	Martes 07 de abril de 2026
Recepción de Propuestas de Precalificación	Martes 28 de abril de 2026
Período de subsanación de documentos	Miércoles 29 al jueves 30 de abril de 2026
Período de verificación de las Propuestas de Precalificación por la Comisión Evaluadora. En caso de que se otorguen prórrogas se anunciará en el Portal Electrónico.	Del lunes 4 de mayo al viernes 8 de mayo de 2026

**CAMBIO No 3**

**DONDE DICE:**

**CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL**

**1.6. Consulta de las Bases de Precalificación**

La Información del proceso de Precalificación se encuentra disponible para cualquier Interesado y para el público en general en el Portal Electrónico de ENA la única fuente de información oficial del proceso de Precalificación es la referida en el presente numeral de las presentes Bases de Precalificación.

Los Proponentes podrán formular consultas, preguntas u observaciones relacionadas exclusivamente con el contenido en las presentes Bases de Precalificación, dentro de los plazos establecidos las cuales deberán remitirse al correo institucional [licitaciones@ena.com.pa](mailto:licitaciones@ena.com.pa)

Las consultas deberán presentarse hasta el día 27 de marzo de 2026. ENA SUR, S.A. publicará las respuestas y aclaraciones correspondientes en su portal electrónico el día 6 de abril de 2026. Las respuestas emitidas por **ENA SUR, S.A.** tendrán carácter aclaratorio y referencial y no modificarán los términos de las Bases de Precalificación, las cuales únicamente podrán ser modificadas mediante Adenda. No obstante, dichas respuestas y aclaraciones formarán parte integrante de las Bases de Precalificación y serán de obligatorio cumplimiento para todos los Proponentes.

No se atenderán consultas presentadas fuera del plazo señalado, ni aquellas que versen sobre aspectos distintos al contenido de las presentes Bases de Precalificación.

En ningún caso las respuestas emitidas por **ENA SUR, S.A.** deberán interpretarse como asesoría legal, financiera, técnica ni de cualquier otra naturaleza.

Las respuestas a las observaciones, preguntas y consultas de los Participantes, así como las Adendas a las Bases de Precalificación y cualquier otro documento o notificación relacionada con el proceso de Precalificación, serán publicadas por **ENA SUR, S.A.** en su Portal Electrónico.

**ENA SUR, S.A.** convocará una reunión de homologación virtual, abierta a los interesados, con el propósito de explicar los alcances del proceso de precalificación y las condiciones de participación.

La reunión se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2026, en el horario comprendido desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., a través del enlace que será oportunamente comunicado por ENA SUR, S.A. a las empresas que se hayan inscrito para participar de la misma. La participación en la reunión de homologación no constituirá requisito obligatorio para la presentación de la Propuesta de Precalificación, ni generará derechos o prerrogativas adicionales para los asistentes.

**DEBE DECIR:**

**CAPITULO I – INFORMACIÓN GENERAL**

**1.6. Consulta de las Bases de Precalificación**

La Información del proceso de Precalificación se encuentra disponible para cualquier Interesado y para el público en general en el Portal Electrónico de ENA la única fuente de información oficial del proceso de Precalificación es la referida en el presente numeral de las presentes Bases de Precalificación.

Los Proponentes podrán formular consultas, preguntas u observaciones relacionadas exclusivamente con el contenido en las presentes Bases de Precalificación, dentro de los plazos establecidos las cuales deberán remitirse al correo institucional [licitaciones@ena.com.pa](mailto:licitaciones@ena.com.pa)

Las consultas deberán presentarse hasta el día 27 de marzo de 2026. **ENA SUR, S.A.** publicará las respuestas y aclaraciones correspondientes en su portal electrónico el día **7 de abril de 2026**. Las respuestas emitidas **por ENA SUR, S.A.** tendrán carácter aclaratorio y referencial y no modificarán los términos de las Bases de Precalificación, las cuales únicamente podrán ser modificadas mediante Adenda. No obstante, dichas respuestas y aclaraciones formarán parte integrante de las Bases de Precalificación y serán de obligatorio cumplimiento para todos los Proponentes.

No se atenderán consultas presentadas fuera del plazo señalado, ni aquellas que versen sobre aspectos distintos al contenido de las presentes Bases de Precalificación.

En ningún caso las respuestas emitidas por **ENA SUR, S.A.** deberán interpretarse como asesoría legal, financiera, técnica ni de cualquier otra naturaleza.

Las respuestas a las observaciones, preguntas y consultas de los Participantes, así como las Adendas a las Bases de Precalificación y cualquier otro documento o notificación relacionada con el proceso de Precalificación, serán publicadas por **ENA SUR, S.A.** en su Portal Electrónico.

**ENA SUR, S.A.** convocará una reunión de homologación virtual, abierta a los interesados, con el propósito de explicar los alcances del proceso de precalificación y las condiciones de participación.

La reunión se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2026, en el horario comprendido desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., a través del enlace que será oportunamente comunicado por **ENA SUR, S.A.** a las empresas que se hayan inscrito para participar de la misma. La participación en la reunión de homologación no constituirá requisito obligatorio para la presentación de la Propuesta de Precalificación, ni generará derechos o prerrogativas adicionales para los asistentes.

**CAMBIO No 4**

**DONDE DICE:**

**CAPÍTULO II – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

...

Toda la documentación presentada por los Proponentes deberá estar debidamente legalizada, según corresponda. En el caso de empresas nacionales, los documentos deberán estar autenticados ante Notario Público en la República de Panamá, mientras que, para empresas extranjeras, deberán presentarse apostillados o debidamente legalizados.

Los modelos para la presentación de los requisitos establecidos en las Bases de Precalificación se encuentran contenidos en el Capítulo V – Formularios, los cuales deberán ser utilizados por los Proponentes para la presentación de su Propuesta de Precalificación. Aquellos formularios que correspondan a declaraciones juradas deberán ser debidamente notariados, así como el convenio intención de constitución del Consorcio.

**DEBE DECIR:**

**CAPÍTULO II – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

.....

Toda la documentación presentada por los Proponentes deberá estar debidamente legalizada, según corresponda. En el caso de empresas nacionales, los documentos deberán estar autenticados ante Notario Público en la República de Panamá, mientras que, para empresas extranjeras, deberán presentarse apostillados o debidamente legalizados.

**Para participar en los procesos licitatorios posteriores a la precalificación, las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con todos los requisitos legales, regulatorios y administrativos exigidos para operar y desarrollar obras en la República de Panamá.**

Los modelos para la presentación de los requisitos establecidos en las Bases de Precalificación se encuentran contenidos en el Capítulo V – Formularios, los cuales deberán ser utilizados por los Proponentes para la presentación de su Propuesta de Precalificación. Aquellos formularios que correspondan a declaraciones juradas deberán ser debidamente notariados, así como el convenio intención de constitución del Consorcio.

**CAMBIO No 5**

**DONDE DICE:**

**A. Requisitos mínimos de carácter administrativo legal**

	<b>Poder especial de representación. Formulario PRE-2</b>	<b>No subsanable</b>
<b>A2</b>	<p>En caso de que la Propuestas de Precalificación sea suscrita por una persona distinta al representante legal del Proponente, este deberá acreditar, mediante original autenticado o copia cotejada, que dicha persona cuenta con un poder especial de representación, o bien con un poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con facultades expresas para actuar en el presente Acto de Precalificación.</p> <p>Cuando el poder haya sido otorgado en la República de Panamá, la firma del otorgante deberá estar debidamente autenticada por Notario Público. Tratándose de un poder otorgado en el extranjero, este deberá presentarse debidamente apostillado o legalizado, según corresponda, y acompañado de su respectiva traducción al idioma español, cuando aplique.</p> <p>En el caso de Consorcios o Asociaciones Accidentales, cada uno de los integrantes deberá aportar su respectivo poder de representación, en original o copia cotejada, debidamente autenticado por Notario Público si ha sido otorgado en la República de Panamá, o apostillado o legalizado si proviene del extranjero.</p>	

**DEBE DECIR**

**A. Requisitos mínimos de carácter administrativo legal**

	<b>Poder especial de representación. Formulario PRE-2</b>	<b>No subsanable</b>
<b>A2</b>	<p><b>Se deberá presentar un poder de representación en aquellos casos en que la Propuesta de Precalificación sea suscrita por una persona distinta al representante legal del Proponente. A tal efecto, el Proponente deberá acreditar, mediante original autenticado o copia cotejada, que dicha persona cuenta con un poder especial de representación, o bien con un poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, que le otorgue facultades expresas para actuar en el presente Acto de Precalificación.</b></p> <p><b>Cuando el poder haya sido otorgado en la República de Panamá, la firma del otorgante deberá estar debidamente autenticada por Notario Público. En caso de poderes otorgados en el extranjero, estos deberán presentarse debidamente apostillados o legalizados, según corresponda, y acompañados de su respectiva traducción oficial al idioma español, cuando aplique.</b></p> <p><b>En el caso de Consorcios o Asociaciones Accidentales, el acuerdo de consorcio deberá estar suscrito por los representantes legales de cada una de las empresas que lo conformen. Cuando alguno de los firmantes no ostente la representación legal, deberá aportar el correspondiente poder de representación, en original o copia cotejada, debidamente autenticado por Notario Público si ha sido otorgado en la República de Panamá, o apostillado o legalizado si proviene del extranjero.</b></p> <p><b>Tanto en el caso de participación individual como en Consorcio o Asociación Accidental, cuando el representante legal del Proponente no pueda efectuar la entrega física de la propuesta, se permitirá que esta sea presentada por un tercero debidamente autorizado mediante nota de autorización suscrita por el representante legal. Dicha autorización deberá estar debidamente</b></p>	

notariada o legalizada, según corresponda, y deberá indicar expresamente las facultades conferidas para la entrega de la propuesta.

## CAMBIO No 6

### DONDE DICE:

	Aviso de Operaciones	Subsanable
A11	Aviso de operaciones vigente, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o asociación accidental. Los Proponentes o miembros de consorcio que sean empresas extranjeras deben aportar el documento que acredite que se encuentran autorizadas para operar comercialmente en Panamá.	

### DEBE DECIR:

	Aviso de Operaciones	Subsanable
A11	Aviso de operaciones vigente, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o asociación accidental. Los Proponentes o miembros de consorcio que sean empresas extranjeras <b>deberán aportar debidamente legalizado o apostillado, el documento homólogo que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada. No obstante, de resultar precalificado el proponente deberá presentar en los actos licitatorios posteriores según sea el caso, el documento que acredite que se encuentran autorizadas para operar comercialmente en Panamá.</b>	

## CAMBIO No 7

### DONDE DICE:

#### B. Requisitos mínimos obligatorios de carácter financiero

##### B Financiero

B1	Carta de Referencia Bancaria. Formulario PRE-9	Subsanable
	El Proponente deberá presentar una (1) o más cartas de referencia bancaria dirigidas a <b>ENA SUR, S.A.</b> , emitidas por una entidad bancaria que cuente con licencia general para operar en la República de Panamá. En caso de que la carta de referencia bancaria sea emitida por una entidad bancaria que opere fuera del territorio de la República de Panamá, el Proponente deberá acreditar la existencia y condición regulatoria de dicha entidad mediante cualquiera de los siguientes mecanismos: a) Certificación emitida por la autoridad reguladora del sistema bancario del país de origen del banco emisor, homóloga a la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, mediante la cual se	

acredite que dicha entidad se encuentra debidamente autorizada para operar como institución bancaria en su jurisdicción.

b) Presentación de un medio verificable que permita a la Comisión Evaluadora constatar la existencia y condición regulatoria de la entidad bancaria emisora, el cual podrá consistir, entre otros, en la indicación de la dirección electrónica del sitio web oficial del banco y la dirección electrónica del registro público, portal institucional o sistema de consulta de la autoridad reguladora del país de origen, en el que conste que dicha entidad se encuentra debidamente autorizada para operar como institución bancaria.

### Renglón 1 Tramo Marino

La(s) carta(s) deberá(n) certificar el saldo actual en cifras y que el Proponente mantiene, durante los últimos tres (3) meses, un saldo promedio no inferior a en cuentas bancarias de TREINTA MILLONES DE DÓLARES ( USD 30,000,000.00) y que cuenta con la capacidad para optar por una facilidad crediticia o línea de crédito por un monto equivalente a CIENTO MILLONES DE DÓLARES (USD 100,000,000.00), de libre disponibilidad, no comprometida, libre de restricciones legales, contractuales o de cualquier otra naturaleza, y libre de gravámenes. La certificación deberá indicar la fecha de inicio de la relación bancaria y confirmar que el Proponente mantiene una relación activa con la entidad emisora de al menos un (1) año. En caso de presentarse más de una carta, los montos podrán acumularse para efectos de cumplir con la exigencia establecida.

### Renglón 2 Tramo Terrestre

La(s) carta(s) deberá(n) certificar el saldo actual en cifras y que el Proponente mantiene, durante los últimos tres (3) meses, un saldo promedio no inferior en cuentas bancarias de UN MILLON DE DÓLARES (USD 1,000,000.00) y que cuenta con la capacidad para optar por una facilidad crediticia o línea de crédito por un monto equivalente a DIEZ MILLONES DE DÓLARES (USD 10,000,000.00), de libre disponibilidad, no comprometida, libre de restricciones legales, contractuales o de cualquier otra naturaleza, y libre de gravámenes. La certificación deberá indicar la fecha de inicio de la relación bancaria y confirmar que el Proponente mantiene una relación activa con la entidad emisora de al menos un (1) año. En caso de presentarse más de una carta, los montos podrán acumularse para efectos de cumplir con la exigencia establecida.

Cuando el Proponente participe en Consorcio o Asociación Accidental, el requisito podrá ser cumplido por cualquiera de sus integrantes o de manera conjunta entre ellos, siempre que se acredite el monto mínimo exigido. Si la carta es emitida por una entidad bancaria extranjera, deberá acompañarse certificación que acredite que dicha entidad se encuentra legalmente constituida y en plena operación bancaria en su país de origen y deberá estar dicha documentación debidamente notariada y legalizada o apostillada, según corresponda.

## DEBE DECIR:

### B. Requisitos mínimos de carácter financiero

#### B Financiero

B1	Carta de Referencia Bancaria. Formulario PRE-9	Subsanable
	<p>El Proponente deberá presentar una (1) o más cartas de referencia bancaria dirigidas a <b>ENA SUR, S.A.</b>, emitidas por una entidad bancaria que cuente con licencia general para operar en la República de Panamá.</p> <p>En caso de que la carta de referencia bancaria sea emitida por una entidad bancaria que opere fuera del territorio de la República de Panamá, el Proponente deberá acreditar la existencia y condición regulatoria de dicha entidad mediante cualquiera de los siguientes mecanismos:</p> <p>a) Certificación emitida por la autoridad reguladora del sistema bancario del país de origen del</p>	

banco emisor, homóloga a la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, mediante la cual se acredite que dicha entidad se encuentra debidamente autorizada para operar como institución bancaria en su jurisdicción.

b) Presentación de un medio verificable que permita a la Comisión Evaluadora constatar la existencia y condición regulatoria de la entidad bancaria emisora, el cual podrá consistir, entre otros, en la indicación de la dirección electrónica del sitio web oficial del banco y la dirección electrónica del registro público, portal institucional o sistema de consulta de la autoridad reguladora del país de origen, en el que conste que dicha entidad se encuentra debidamente autorizada para operar como institución bancaria.

### **Renglón 1 Tramo Marino**

**La(s) carta(s) deberá(n) certificar el saldo actual en cifras y que el Proponente mantiene, durante los últimos tres (3) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la versión actualizada de las Bases de Precalificación (es decir, diciembre, enero y febrero) un saldo promedio no inferior en cuentas bancarias de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (USD 30,000,000.00) y que cuenta con la capacidad para optar por una facilidad crediticia o línea de crédito por un monto equivalente a CIEN MILLONES DE DÓLARES (USD 100,000,000.00). La certificación deberá indicar la fecha de inicio de la relación bancaria y confirmar que el Proponente mantiene una relación activa con la entidad emisora de al menos un (1) año. En caso de presentarse más de una carta, los montos podrán acumularse para efectos de cumplir con la exigencia establecida. El tipo de cambio aplicable será el correspondiente a la fecha de emisión de la carta por parte de la entidad bancaria.**

### **Renglón 2 Tramo Terrestre**

**La(s) carta(s) deberá(n) certificar el saldo actual en cifras y que el Proponente mantiene, durante los últimos tres (3) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la versión actualizada de las Bases de Precalificación (es decir, diciembre, enero y febrero) un saldo promedio no inferior en cuentas bancarias de UN MILLON DE DÓLARES (USD 1,000,000.00) y que cuenta con la capacidad para optar por una facilidad crediticia o línea de crédito por un monto equivalente a DIEZ MILLONES DE DÓLARES (USD 10,000,000.00). La certificación deberá indicar la fecha de inicio de la relación bancaria y confirmar que el Proponente mantiene una relación activa con la entidad emisora de al menos un (1) año. En caso de presentarse más de una carta, los montos podrán acumularse para efectos de cumplir con la exigencia establecida. El tipo de cambio aplicable será el correspondiente a la fecha de emisión de la carta por parte de la entidad bancaria.**

Cuando el Proponente participe en Consorcio o Asociación Accidental, **el requisito deberá ser cumplido por el integrante líder. El integrante líder podrá presentar una carta de referencia bancaria única o en su defecto, presentar de distintas entidades bancarias las certificaciones que cumplan con el requisito exigido.**

**La conversión de moneda, en caso de requerirse, deberá ser presentada y certificada por un contador público autorizado para ejercer en la República de Panamá, de conformidad con el procedimiento establecido en los criterios para la conversión monetaria de las presentes Bases de Precalificación.**

## **CAMBIO No 8**

### **DONDE DICE**

<b>B2</b>	<b>Estados Financieros Formularios PRE-10, PRE-11, PRE-12</b>	<b>No subsanable</b>
	<p>El Proponente deberá presentar los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 (este último, si lo tuviesen) elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF / IFRS) y auditados por una firma de auditoría independiente. Se debe incluir como mínimo, el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus correspondientes opiniones y notas. En caso de estar originalmente presentados en una moneda distinta al dólar, se deberá presentar además una versión en dólares americanos, de los indicadores preparada y certificada por la misma firma auditora.</p>	

El Proponente, o en caso de participación mediante Consorcio, el miembro líder del mismo deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes índices financieros mínimos (año 2024 / 2025), mediante la presentación de los Formularios correspondientes establecidos en el Capítulo V. Dichos índices constituyen requisitos obligatorios de elegibilidad financiera.

- **Razón de Solvencia. Formulario PRE-10**  
Índice mínimo mayor o igual a 1.00.  
Fórmula: Activos Circulantes / Pasivos Circulantes.
- **Índice de Endeudamiento. Formulario PRE-11**  
Índice máximo menor o igual a 0.80.  
Fórmula: Pasivos Totales / Activos Totales.
- **Patrimonio Neto Mínimo. Formulario PRE-12**  
El Proponente deberá acreditar un patrimonio neto mínimo.  
Fórmula: Activos Totales – Pasivos Totales.

**Reglón 1 – Tramo Marino**

Patrimonio neto mínimo mayor o igual a USD 80,000,000.00.

**Reglón 2 – Tramo Terrestre**

Patrimonio neto mínimo mayor o igual a USD 20,000,000.00.

**DEBE DECIR:**

<b>B2</b>	<b>Estados Financieros Formularios PRE-10, PRE-11, PRE-12</b>	<b>No subsanable</b>
	<p>El Proponente deberá presentar los estados financieros auditados correspondientes a los años fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025 (este último, si lo tuviesen) elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF / IFRS) y auditados por una firma de auditoría independiente. Se debe incluir como mínimo, el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus correspondientes opiniones y notas. En caso de estar originalmente presentados en una moneda distinta al dólar, se deberá presentar además una versión en dólares americanos, <b>certificada por una firma auditora panameña, debidamente autenticada.</b></p> <p>El Proponente, o en caso de participación mediante Consorcio, el miembro líder del mismo deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes índices financieros mínimos (año 2024 / 2025), mediante la presentación de los Formularios correspondientes establecidos en el Capítulo V. Dichos índices constituyen requisitos de elegibilidad financiera.</p> <p><b>En caso de estados financieros consolidados, estos podrán ser presentados siempre que la casa matriz y/o sucursal participe en el proceso como empresa líder del proponente, siendo válidos en tal condición. No se aceptarán estados financieros combinados.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Razón de liquidez Formulario PRE-10</b> Índice mínimo mayor o igual a 1.00. Fórmula: Activos Circulantes / Pasivos Circulantes.</li> <li>▪ <b>Índice de Endeudamiento. Formulario PRE-11</b> Índice máximo menor o igual a 0.80. Fórmula: Pasivos Totales / Activos Totales.</li> <li>▪ <b>Patrimonio Neto Mínimo. Formulario PRE-12</b> El Proponente deberá acreditar un patrimonio neto mínimo. Fórmula: Activos Totales – Pasivos Totales.</li> </ul> <p><b>Reglón 1 – Tramo Marino</b></p> <p>Patrimonio neto mínimo mayor o igual a USD 80,000,000.00.</p> <p><b>Reglón 2 – Tramo Terrestre</b></p>	

Patrimonio neto mínimo mayor o igual a USD 20,000,000.00.

**CAMBIO 9:****DONDE DICE:****Renglón 1 -Tramo Marino y Renglón 2 - Tramo Terrestre**

<b>Valoración Económica y Financiera</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>20</b>
Razón de Solvencia	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>6</b>
Índice de liquidez: mayor o igual a 1.00 y menor a 1.30		2
Índice de liquidez: mayor o igual a 1.30 y menor a 1.60		5
Índice de liquidez: mayor o igual a 1.60		6
Índice de Endeudamiento	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>6</b>
Índice de endeudamiento: mayor a 0.80		2
Índice de endeudamiento: mayor o igual a 0.60 y menor o igual a 0.80		5
Índice de endeudamiento: menor a 0.60		6

**DEBE DECIR:****Renglón 1 -Tramo Marino y Renglón 2 - Tramo Terrestre**

<b>Valoración Económica y Financiera</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>20</b>
Razón de <b>Liquidez</b>	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>6</b>
Índice de liquidez: mayor o igual a 1.00 y menor a 1.30		2
Índice de liquidez: mayor o igual a 1.30 y menor a 1.60		5
Índice de liquidez: mayor o igual a 1.60		6
Índice de Endeudamiento	<b>PUNT. MÁX =</b>	<b>6</b>
Índice de endeudamiento: mayor a 0.80		2
Índice de endeudamiento: mayor o igual a 0.60 y menor o igual a 0.80		5
Índice de endeudamiento: menor a 0.60		6

**CAMBIO No 10**

**DONDE DICE:**

**C. Requisitos mínimos obligatorios de carácter técnico**

...

C.	Técnico	Condición
<b>C1</b>	<p><b>Experiencia Técnica Mínima Obligatoria</b></p> <p><b>Renglón 1 – Tramo Marino</b> El Proponente deberá acreditar haber ejecutado satisfactoriamente al menos un (1) contrato de infraestructura, debidamente finalizado y recibido a satisfacción por el Contratante, bajo la modalidad de Construcción, que incluya puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua (mar, ríos o lagos) con una longitud igual o superior a setecientos (700) metros lineales.</p> <p><b>Renglón 2 – Tramo Terrestre</b> El Proponente deberá acreditar haber ejecutado satisfactoriamente al menos un contrato bajo la modalidad de Construcción, correspondiente a obras de naturaleza y complejidad similar, debidamente culminados y recibidos a satisfacción por el Contratante, por un monto mínimo de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (USD 40,000,000.00) y que contenga como mínimo 2 carriles por sentido. Se entenderá por obras de naturaleza y complejidad similar aquellas que involucren infraestructura vial terrestre, tales como proyectos de construcción, ampliación o rehabilitación de carreteras, autopistas, corredores urbanos, intercambiadores viales, pasos elevados y demás obras propias de sistemas viales de alta capacidad.</p>	<b>No subsanable</b>
<b>C2</b>	<p><b>Proponentes con experiencia en construcción – Subcontratista de Diseño Nominado (Si aplica) Formularios PRE-13</b></p> <p>Cuando el Proponente acredite su experiencia específica exclusivamente bajo la modalidad de Construcción, deberá incluir en su Propuestas de Precalificación un Subcontratista Nominado de Diseño, quien será responsable de la elaboración y coordinación integral de los Estudios y Diseños del Proyecto.</p> <p><b>Renglón 1 – Tramo Marino</b> <b>Experiencia mínima en diseño de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua.</b> El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar experiencia en la elaboración de estudios y diseños de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua, tales como mar, ríos, lagos, esteros u otros cuerpos similares. Para efectos del presente requisito, se considerarán únicamente aquellos contratos de consultoría, ingeniería o diseño debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante, que hayan incluido el desarrollo completo de los estudios y diseños de estructuras de puentes o viaductos. El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar, como mínimo, la participación en al menos un (1) contrato de diseño que haya contemplado el desarrollo de un puente y/o viaducto sobre cuerpo de agua con una longitud total igual o superior a mil quinientos (1,500) metros. La longitud indicada debe corresponder a una sola estructura. Para efectos de verificación del presente requisito, el Proponente deberá presentar documentación que permita acreditar de manera verificable la</p>	<b>No subsanable</b>

<p>ejecución del diseño, incluyendo certificaciones del Contratante, actas de recepción del diseño, contratos que evidencie la participación del Proponente en los trabajos de ingeniería correspondientes.</p> <p><b>Renglón 2 – Tramo Terrestre</b>  <b>Experiencia mínima en diseño de autopistas y/o autovías de alta capacidad.</b>          El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar experiencia en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura vial correspondiente a autopistas y/o autovías de alta capacidad.          Para efectos del presente requisito, se considerarán únicamente aquellos contratos de consultoría, ingeniería o diseño debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante, que hayan incluido el desarrollo de los estudios y diseños de infraestructura vial para autopistas y/o autovías.          El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar, como mínimo, la participación en al menos tres (3) contratos de diseño que haya contemplado el desarrollo de una autopista y/o autovía con una longitud igual o superior a veinte (20) kilómetros, cuya sección transversal incluya tres (3) o más carriles por sentido de circulación.          Para efectos de verificación del presente requisito, el Proponente deberá presentar documentación que permita acreditar de manera verificable la ejecución del diseño, incluyendo certificaciones del Contratante, actas de recepción del diseño, contratos que evidencie la participación del Proponente en los trabajos de ingeniería correspondientes.</p>	
---	--

**DEBE DECIR:**

C. **Requisitos mínimos de carácter técnico**

...

C.	Técnico	Condición
C1	<p><b>Experiencia Técnica Mínima</b></p> <p><b>Renglón 1 – Tramo Marino</b>            El Proponente deberá acreditar haber ejecutado satisfactoriamente al menos un (1) contrato de infraestructura, <b>bajo la modalidad de estudio, diseño y construcción o solo construcción</b>, debidamente finalizado y recibido a satisfacción por el Contratante; <b>o bien, un contrato en ejecución con un avance físico verificable igual o superior al 90%, siempre que se aporte el contrato, certificaciones oficiales del porcentaje de avance y documentación emitida por el Contratante que respalde el cumplimiento sustancial del alcance</b>, que incluya puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua (mar, ríos o lagos) con una longitud igual o superior a setecientos (700) metros lineales.</p> <p><b>Renglón 2 – Tramo Terrestre</b>            El Proponente deberá acreditar al menos un (1) contrato, <b>bajo la modalidad de estudio, diseño y construcción o solo construcción</b>, correspondiente a obras de naturaleza y complejidad similar, por un monto mínimo de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (USD 40,000,000.00) y con un mínimo de dos (2) carriles por sentido, debidamente culminado y recibido a satisfacción por el Contratante; <b>o, en su defecto, un contrato en ejecución con un avance físico verificable igual o superior al noventa por</b></p>	No subsanable

	<p><b>ciento (90%), siempre que se aporte el contrato, certificaciones oficiales del porcentaje de avance y documentación emitida por el Contratante que respalde el cumplimiento sustancial del alcance.</b> Se entenderá por obras de naturaleza y complejidad similar aquellas que involucren infraestructura vial terrestre, tales como proyectos de construcción, ampliación o rehabilitación de carreteras, autopistas, corredores urbanos, intercambiadores viales, pasos elevados y demás obras propias de sistemas viales de alta capacidad.</p>	
<p><b>C2</b></p>	<p><b>Proponentes con experiencia en construcción – Subcontratista de Diseño Nominado (Si aplica) Formularios PRE-13</b></p>	<p><b>No subsanable</b></p>
	<p>Cuando el Proponente acredite su experiencia específica exclusivamente bajo la modalidad de Construcción, deberá incluir en su Propuestas de Precalificación un Subcontratista Nominado de Diseño, quien será responsable de la elaboración y coordinación integral de los Estudios y Diseños del Proyecto. <b>No obstante, se precisa que, en caso de optar por un diseñador nominado, este deberá ser una sola empresa, no permitiéndose la conformación de consorcios de diseñadores. Sin perjuicio de lo anterior, si el proponente decide participar en ambos renglones, podrá nominar distintos diseñadores para cada uno, dado que se trata de expedientes independientes.</b></p> <p><b>Renglón 1 – Tramo Marino</b>  <b>Experiencia mínima en diseño de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua.</b>          El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar experiencia en la elaboración de estudios y diseños de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua, tales como mar, ríos, lagos, esteros u otros cuerpos similares.          Para efectos del presente requisito, se considerarán únicamente aquellos contratos de consultoría, ingeniería o diseño debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante, que hayan incluido el desarrollo completo de los estudios y diseños de estructuras de puentes o viaductos.          El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar, como mínimo, la participación en al menos un (1) contrato de diseño que haya contemplado el desarrollo de un puente y/o viaducto sobre cuerpo de agua con una longitud total igual o superior a mil quinientos (1,500) metros. La longitud indicada debe corresponder a una sola estructura.          Para efectos de verificación del presente requisito, el Proponente deberá presentar documentación que permita acreditar de manera verificable la ejecución del diseño, incluyendo certificaciones del Contratante, actas de recepción del diseño, contratos que evidencie la participación del Proponente en los trabajos de ingeniería correspondientes.</p> <p><b>Renglón 2 – Tramo Terrestre</b>  <b>Experiencia mínima en diseño de autopistas y/o autovías de alta capacidad.</b>          El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar experiencia en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura vial correspondiente a autopistas y/o autovías de alta capacidad.          Para efectos del presente requisito, se considerarán únicamente aquellos contratos de consultoría, ingeniería o diseño debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante, que hayan incluido el desarrollo de los estudios y diseños de infraestructura vial para autopistas y/o autovías.          El Subcontratista Nominado de Diseño deberá acreditar, como mínimo, la participación en al menos tres (3) contratos de diseño que haya contemplado</p>	

el desarrollo de una autopista y/o autovía con una longitud igual o superior a veinte (20) kilómetros, cuya sección transversal incluya tres (3) o más carriles por sentido de circulación.  
Para efectos de verificación del presente requisito, el Proponente deberá presentar documentación que permita acreditar de manera verificable la ejecución del diseño, incluyendo certificaciones del Contratante, actas de recepción del diseño, contratos que evidencie la participación del Proponente en los trabajos de ingeniería correspondientes.

**Nota: Cuando la casa matriz y/o sucursal participe directamente, ya sea de forma individual o como integrante de un Consorcio o Asociación Accidental Proponente, podrá acreditar su propia experiencia, así como la de sus sucursales, filiales o subsidiarias, conforme a lo previsto en estas Bases. En cambio, cuando quien participe sea una filial, esta únicamente podrá acreditar su propia experiencia, y no la de la casa matriz ni la de otras subsidiarias o filiales del grupo.**

**Para efectos de acreditar la experiencia técnica, se tomará en consideración la experiencia derivada del contrato ejecutado, sin exigir un porcentaje mínimo de participación del Proponente. No obstante, para la acreditación de los montos de ejecución de las obras, únicamente se reconocerá el valor proporcional correspondiente a su porcentaje de participación en el consorcio o asociación accidental.**

## CAMBIO No 11

### DONDE DICE:

#### Experiencia Técnica del Proponente. Renglón 1 – Tramo Marino

La puntuación se asignará en función del número de contratos debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el respectivo Contratante, conforme al detalle que se presenta a continuación, hasta un máximo de ochenta (80) puntos.

Experiencia Técnica del Proponente Pre -17	PUNT. MÁX =	80								
<p><b>Experiencia en construcción de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua</b> <b>Puntuación Máxima: 48 puntos</b> Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de un contrato de construcción que incluya puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua, tales como mar, ríos, lagos, esteros u otros cuerpos similares. Para efectos de la evaluación, se considerarán únicamente aquellos contratos de construcción debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante</p> <p>La puntuación se asignará en función de la longitud total de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditados dentro de un mismo contrato, conforme a la siguiente escala:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Longitud de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditada en un (1) contrato.</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o mayor a 700 m y menor a 1,500 m</td> <td>38 punto máx.</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 1,500 m y menor a 2,000m</td> <td>43 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td>Igual o mayor a 2,000 m</td> <td>48 puntos máx.</td> </tr> </tbody> </table>	Longitud de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditada en un (1) contrato.	Puntuación	Igual o mayor a 700 m y menor a 1,500 m	38 punto máx.	Igual o mayor a 1,500 m y menor a 2,000m	43 puntos máx.	Igual o mayor a 2,000 m	48 puntos máx.		Max 48
Longitud de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditada en un (1) contrato.	Puntuación									
Igual o mayor a 700 m y menor a 1,500 m	38 punto máx.									
Igual o mayor a 1,500 m y menor a 2,000m	43 puntos máx.									
Igual o mayor a 2,000 m	48 puntos máx.									
<b>Experiencia en ejecución de contratos de construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías.</b>										

<p><b>Puntuación Máxima: 22 puntos máx.</b></p> <p>Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de contratos de construcción y/o ampliación de carreteras que incluyan obras viales de naturaleza y complejidad similar a las del presente Proyecto.</p> <p>La puntuación se asignará de acuerdo con la cantidad de contratos acreditados por el Proponente, conforme a la siguiente escala:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><b>Cantidad de contratos acreditados</b></th> <th><b>Puntuación</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) contrato igual o superior a USD 100,000,000.00</td> <td>10 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td>Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 100,000,000.00</td> <td>12 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td>Tres (3) contratos o más iguales o superiores a USD 100,000,000.00</td> <td>22 puntos máx.</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>	Un (1) contrato igual o superior a USD 100,000,000.00	10 puntos máx.	Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 100,000,000.00	12 puntos máx.	Tres (3) contratos o más iguales o superiores a USD 100,000,000.00	22 puntos máx.	<p>Max 22</p>
<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>								
Un (1) contrato igual o superior a USD 100,000,000.00	10 puntos máx.								
Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 100,000,000.00	12 puntos máx.								
Tres (3) contratos o más iguales o superiores a USD 100,000,000.00	22 puntos máx.								
<p><b>Un contrato ejecutado o en ejecución en el territorio nacional.</b></p> <p><b>Puntuación Máxima: 10 puntos máx.</b></p> <p>Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de un contrato de construcción de obras relacionadas, cuyo valor de obra sea igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES USD 50,000,000.00 en la República de Panamá.</p>	<p>Max 10</p>								

**DEBE DECIR:**

**Experiencia Técnica del Proponente. Renglón 1 – Tramo Marino**

La puntuación se asignará en función del número de contratos debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el respectivo Contratante, conforme al detalle que se presenta a continuación, hasta un máximo de ochenta (80) puntos.

Experiencia Técnica del Proponente Pre -17	PUNT. MÁX =	80			
<p><b>Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua</b></p> <p><b>Puntuación Máxima: 48 puntos</b></p> <p>Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de <b>un contrato de diseño y construcción o construcción</b> que incluya puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua, tales como mar, ríos, lagos, esteros u otros cuerpos similares.</p> <p><b>Para efectos de la evaluación, se considerarán los contratos de diseño y construcción o de construcción que se encuentren finalizados y recibidos a satisfacción, así como aquellos que estén en ejecución y presenten un avance físico verificable igual o superior al noventa por ciento (90%), siempre que se aporte copia del contrato, certificaciones oficiales que acrediten dicho porcentaje de avance y documentación emitida por el Contratante que demuestre el cumplimiento sustancial del alcance.</b></p> <p>La puntuación se asignará en función de la longitud total de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditados dentro de un mismo contrato, conforme a la siguiente escala:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th><b>Longitud de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditada en un (1) contrato.</b></th> <th><b>Puntuación</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o mayor a 700 m y menor a 1,500 m</td> <td>38 punto máx.</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Longitud de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditada en un (1) contrato.</b>	<b>Puntuación</b>	Igual o mayor a 700 m y menor a 1,500 m	38 punto máx.	<p>Max 48</p>
<b>Longitud de puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua acreditada en un (1) contrato.</b>	<b>Puntuación</b>				
Igual o mayor a 700 m y menor a 1,500 m	38 punto máx.				

Igual o mayor a 1,500 m y menor a 2,000m	43 puntos máx.	
Igual o mayor a 2,000 m	48 puntos máx.	
<b>Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías.</b> <b>Puntuación Máxima: 22 puntos máx.</b> Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de contratos de ampliación de carreteras que incluyan obras viales de naturaleza y complejidad similar a las del presente Proyecto. La puntuación se asignará de acuerdo con la cantidad de contratos acreditados por el Proponente, conforme a la siguiente escala:		Max 22
<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>	
Un (1) contrato igual o superior a USD 100,000,000.00	10 puntos máx.	
Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 100,000,000.00	12 puntos máx.	
Tres (3) contratos o más iguales o superiores a USD 100,000,000.00	22 puntos máx.	
<b>Un contrato ejecutado o en ejecución en el territorio nacional.</b> <b>Puntuación Máxima: 10 puntos máx.</b> Se valorará la experiencia del Proponente en un contrato <b>en ejecución que cuente con un avance físico verificable igual o superior al 90%, siempre que se presente el contrato, certificaciones oficiales del porcentaje de avance y documentación emitida por el Contratante que respalde el cumplimiento sustancial del alcance de construcción de obras relacionadas, cuyo valor de obra sea igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES USD 50,000,000.00 en la República de Panamá.</b>		Max 10

## CAMBIO No 12

### DONDE DICE:

#### Experiencia Técnica del Proponente. Renglón 2 – Tramo Terrestre

La puntuación se asignará en función del número de contratos debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el respectivo Contratante, conforme al detalle que se presenta a continuación, hasta un máximo de treinta (30) puntos.

Experiencia Técnica del Proponente Renglón 2 - Tramo Terrestre Pre -17	PUNT. MÁX =	80
<b>Experiencia en ejecución de contratos de construcción de carreteras</b> <b>Puntuación Máxima: 50 puntos</b> Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de contratos de construcción y/o ampliación de carreteras que incluyan obras viales de naturaleza y complejidad similar a las del presente Proyecto. Para efectos de la evaluación, se considerarán únicamente aquellos contratos de construcción debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante, cuyo monto de ejecución haya sido igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (USD 20,000,000.00). La puntuación se asignará de acuerdo con la cantidad de contratos acreditados por el Proponente, conforme a la siguiente escala:		Max 50

<p><b>Cantidad de contratos acreditados</b></p> <p>Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00</p> <p>Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 20,000,000.00</p> <p>Tres (3) contratos o más iguales o superiores a USD 20,000,000.00</p>	<p><b>Puntuación</b></p> <p>30 puntos máx.</p> <p>40 puntos máx.</p> <p>50 puntos máx.</p>									
<p><b>Experiencia en ampliación de capacidad de infraestructura vial</b>  <b>Puntuación Máxima: 30 puntos</b></p> <p>Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de contratos de infraestructura vial que hayan contemplado la ampliación de la capacidad de la vía mediante la incorporación de uno (1) o más carriles adicionales por sentido de circulación. La puntuación se asignará de acuerdo con la cantidad de contratos acreditados por el Proponente, conforme a la siguiente escala:</p> <table border="0"> <tr> <td>Cantidad de contratos acreditados</td> <td>Puntuación</td> </tr> <tr> <td>Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00 y menor de USD 40,000,000.00</td> <td>10 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td>Un (1) contrato igual o superior a USD 40,000,000.00 y menor de USD 50,000,000.00</td> <td>20 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td>Un (1) contrato igual o superior a USD 50,000,000.00</td> <td>30 puntos máx.</td> </tr> </table>		Cantidad de contratos acreditados	Puntuación	Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00 y menor de USD 40,000,000.00	10 puntos máx.	Un (1) contrato igual o superior a USD 40,000,000.00 y menor de USD 50,000,000.00	20 puntos máx.	Un (1) contrato igual o superior a USD 50,000,000.00	30 puntos máx.	<p>Max 30</p>
Cantidad de contratos acreditados	Puntuación									
Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00 y menor de USD 40,000,000.00	10 puntos máx.									
Un (1) contrato igual o superior a USD 40,000,000.00 y menor de USD 50,000,000.00	20 puntos máx.									
Un (1) contrato igual o superior a USD 50,000,000.00	30 puntos máx.									

**DEBE DECIR:**

**Experiencia Técnica del Proponente. Renglón 2 – Tramo Terrestre**

La puntuación se asignará en función del número de contratos debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por el respectivo Contratante, conforme al detalle que se presenta a continuación, hasta un máximo de treinta (30) puntos.

<p><b>Experiencia Técnica del Proponente Renglón 2 - Tramo Terrestre PRE -17</b></p>	<p><b>PUNT. MÁX =</b></p>	<p><b>80</b></p>						
<p><b>Experiencia en ejecución de contratos de estudio, diseño y construcción o construcción de proyectos de ampliación y/o rehabilitación de carreteras.</b>  <b>Puntuación Máxima: 50 puntos</b></p> <p>Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de contratos de construcción y/o ampliación de carreteras que incluyan obras viales de naturaleza y complejidad similar a las del presente Proyecto. Para efectos de la evaluación, se considerarán únicamente aquellos contratos de construcción debidamente finalizados y recibidos a satisfacción por el Contratante, cuyo monto de ejecución haya sido igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (USD 20,000,000.00). La puntuación se asignará de acuerdo con la cantidad de contratos acreditados por el Proponente, conforme a la siguiente escala:</p> <table border="0"> <tr> <td><b>Cantidad de contratos acreditados</b></td> <td><b>Puntuación</b></td> </tr> <tr> <td>Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00</td> <td>30 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td>Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 20,000,000.00</td> <td>40 puntos máx.</td> </tr> </table>		<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>	Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00	30 puntos máx.	Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 20,000,000.00	40 puntos máx.	<p>Max 50</p>
<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>							
Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00	30 puntos máx.							
Dos (2) contratos iguales o superiores a USD 20,000,000.00	40 puntos máx.							

<p>Tres (3) contratos o más iguales o superiores a USD 20,000,000.00 50 puntos máx.</p>									
<p><b>Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de proyectos de infraestructura vial.</b>  <b>Puntuación Máxima: 30 puntos</b>          Se valorará la experiencia del Proponente en la ejecución de contratos de infraestructura vial que hayan contemplado la ampliación de la capacidad de la vía mediante la incorporación de uno (1) o más carriles adicionales por sentido de circulación o <b>desdoblamiento de dos carriles hacia uno de los sentidos.</b>          La puntuación se asignará de acuerdo con la cantidad de contratos acreditados por el Proponente, conforme a la siguiente escala:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="240 621 787 646"><b>Cantidad de contratos acreditados</b></th> <th data-bbox="846 621 979 646"><b>Puntuación</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="240 659 787 718">Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00 y menor de USD 40,000,000.00</td> <td data-bbox="894 676 1060 701">10 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="240 730 787 789">Un (1) contrato igual o superior a USD 40,000,000.00 y menor de USD 50,000,000.00</td> <td data-bbox="894 747 1060 772">20 puntos máx.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="240 802 787 861">Un (1) contrato igual o superior a USD 50,000,000.00</td> <td data-bbox="894 819 1060 844">30 puntos máx.</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>	Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00 y menor de USD 40,000,000.00	10 puntos máx.	Un (1) contrato igual o superior a USD 40,000,000.00 y menor de USD 50,000,000.00	20 puntos máx.	Un (1) contrato igual o superior a USD 50,000,000.00	30 puntos máx.	<p>Max 30</p>
<b>Cantidad de contratos acreditados</b>	<b>Puntuación</b>								
Un (1) contrato igual o superior a USD 20,000,000.00 y menor de USD 40,000,000.00	10 puntos máx.								
Un (1) contrato igual o superior a USD 40,000,000.00 y menor de USD 50,000,000.00	20 puntos máx.								
Un (1) contrato igual o superior a USD 50,000,000.00	30 puntos máx.								

**CAMBIO No 13**

**DONDE DICE:**

4.1 Forma y medio de presentación

...

Toda la documentación deberá entregarse en un sobre cerrado, claramente rotulado con la siguiente información:

**ENA SUR, S.A.**

Proceso de Precalificación Proyecto “Estudios, Diseño y Construcción de la Ampliación del Corredor Sur”.

Renglón 1 – Tramo Marino       Renglón 2 – Tramo Terrestre

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Contacto: Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico y datos de la persona de contacto.

Nota: Se deberá señalar el renglón o los renglones en el que se participará

La entrega de la Propuesta de Precalificación deberá realizarse en la siguiente dirección:

Empresa Nacional de Autopistas – **ENA SUR, S.A.**

Oficinas Administrativas del Corredor Sur Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

**DEBE DECIR:**

...



SUR, S.A.

Toda la documentación deberá entregarse en un sobre cerrado, claramente rotulado con la siguiente información:

**ENA SUR, S.A.**

Proceso de Precalificación Proyecto “Estudios, Diseño y Construcción de la Ampliación del Corredor Sur”.

Renglón 1 – Tramo Marino       Renglón 2 – Tramo Terrestre

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_

Contacto: Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico y datos de la persona de contacto.

Nota: Se deberá señalar el renglón o los renglones en el que se participará

La entrega de la Propuesta de Precalificación deberá realizarse en la siguiente dirección:

Empresa Nacional de Autopistas – **ENA SUR, S.A.**

Oficinas Administrativas del Corredor Sur Vía Israel, Edificio ENA, Corregimiento de San Francisco, Ciudad de Panamá.

**En caso de que un Proponente participe en ambos renglones, deberá presentar para cada uno la documentación completa en expedientes independientes. No obstante, cuando se trate de documentos originales, autenticados, apostillados o legalizados, podrá presentarse el original en uno de los renglones y copia en el otro, siempre que en ambas propuestas se identifique de manera clara en cuál renglón reposa el documento original y en cuál se incorpora la respectiva copia.**

**En cuanto a la documentación previamente apostillada, podrá presentarse copia cotejada de esta. Igualmente, en el caso de apostillas que cuenten con código QR u otro mecanismo de verificación digital, el Proponente podrá conservar el original y presentar copia cotejada, siempre que dicha copia permita comprobar su autenticidad por ese medio.**

**DONDE DICE:**

**PRE-1 Formulario de Precalificación Renglón 1 – Tramo Marino**  
**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
**YESSICA GOTI**  
 Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
 Ciudad de Panamá

Estimada Licenciada:

El suscrito \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, portador del documento de identidad o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, actuando en su condición de \_\_\_\_\_, debidamente facultado mediante \_\_\_\_\_, documento que se adjunta como parte de la presente Propuesta de Precalificación, actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (indicar tipo de sociedad y razón social completa), sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de \_\_\_\_\_, inscrita en \_\_\_\_\_ bajo el número \_\_\_\_\_.

Por medio de la presente, manifiesta formalmente su interés en participar en el proceso de Precalificación para la futura licitación del “Estudios, Diseño, Construcción de la Ampliación del Corredor Sur”, de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos por **ENA SUR, S.A.** en las Bases de Precalificación.

Asimismo, declaro que la información y documentación presentada como parte de la Propuesta de Precalificación es veraz, completa, exacta y vigente, asumiendo la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad, inexactitud u omisión.

Se adjunta a la presente la documentación requerida para la acreditación de los requisitos de participación establecidos en las Bases de Precalificación.

**Requisitos de Precalificación**

**Listado de Documentos – Renglón 1 (Tramo Marino)**

<b>SECCIÓN DEL REQUISITO</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO (ENTREGABLE)</b>	<b>FORMULARIO APLICABLE</b>
<b>Administrativo Legal</b>	A1. Carta de Propuesta de Precalificación	PRE-1
<b>Administrativo Legal</b>	A2. Poder Especial de Representación	PRE-2
<b>Administrativo Legal</b>	A3. Copia de identificación del Proponente	Sin formulario
<b>Administrativo Legal</b>	A4. Certificado de existencia del Proponente	Sin formulario
<b>Administrativo</b>	A5. Acuerdo de Intención de	PRE-3

<b>o Legal</b>	Consortio (si aplica)	
<b>Administrativ o Legal</b>	A6. Declaración jurada sobre medidas de retorsión	PRE-4
<b>Administrativ o Legal</b>	A7. Declaración jurada de acciones nominativas	PRE-5
<b>Administrativ o Legal</b>	A8. Declaración jurada de veracidad y autenticidad de la información	PRE-6
<b>Administrativ o Legal</b>	A9. Declaración jurada de no incapacidad legal para contratar	PRE-7
<b>Administrativ o Legal</b>	A10. Declaración jurada de ausencia de conflictos de interés	PRE-8
<b>Administrativ o Legal</b>	A11. Aviso de Operación vigente	Sin formulario
<b>Económico y Financiero</b>	B1. Carta(s) de Referencia Bancaria	PRE-9
<b>Económico y Financiero</b>	B2. Estados Financieros auditados 2022, 2023, 2024 y 2025 (si aplica)	Sin formulario
<b>Económico y Financiero</b>	Razón de Solvencia $\geq 1.00$	PRE-10
<b>Económico y Financiero</b>	Índice de Endeudamiento $\leq 0.80$	PRE-11
<b>Económico y Financiero</b>	Patrimonio Neto Mínimo $\geq$ USD 80,000,000.00	PRE-12
<b>Técnico</b>	C1. Experiencia Técnica Mínima Obligatoria: un (1) contrato de infraestructura, bajo la modalidad de Construcción, que incluya puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua con longitud $\geq 700$ m	PRE-17
<b>Técnico</b>	C2. Subcontratista Nominado de Diseño (si el Proponente acredita su experiencia específica exclusivamente bajo modalidad de Construcción)	PRE-13

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa o Consorcio: \_\_\_\_\_

**DEBE DECIR:**

**PRE-1 Formulario de Precalificación Renglón 1 – Tramo Marino****“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

Estimada Licenciada:

El suscrito \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, portador del documento de identidad o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, actuando en su condición de \_\_\_\_\_, debidamente facultado mediante \_\_\_\_\_, documento que se adjunta como parte de la presente Propuesta de Precalificación, actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (indicar tipo de sociedad y razón social completa), sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de \_\_\_\_\_, inscrita en \_\_\_\_\_ bajo el número \_\_\_\_\_.

Por medio de la presente, manifiesta formalmente su interés en participar en el proceso de Precalificación para la futura licitación del “Estudios, Diseño, Construcción de la Ampliación del Corredor Sur”, de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos por **ENA SUR, S.A.** en las Bases de Precalificación.

Asimismo, declaro que la información y documentación presentada como parte de la Propuesta de Precalificación es veraz, completa, exacta y vigente, asumiendo la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad, inexactitud u omisión.

Se adjunta a la presente la documentación requerida para la acreditación de los requisitos de participación establecidos en las Bases de Precalificación.

**Requisitos de Precalificación****Listado de Documentos – Renglón 1 (Tramo Marino)**

SECCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTO REQUERIDO (ENTREGABLE)	FORMULARIO APLICABLE
Administrativo Legal	A1. Carta de Propuesta de Precalificación	PRE-1
Administrativo Legal	A2. Poder Especial de Representación	PRE-2
Administrativo Legal	A3. Copia de identificación del Proponente	Sin formulario
Administrativo Legal	A4. Certificado de existencia del Proponente	Sin formulario
Administrativo Legal	A5. Acuerdo de Intención de Consorcio (si aplica)	PRE-3
Administrativo Legal	A6. Declaración jurada sobre medidas de retorsión	PRE-4

Administrativo Legal	A7. Declaración jurada de acciones nominativas	PRE-5
Administrativo Legal	A8. Declaración jurada de veracidad y autenticidad de la información	PRE-6
Administrativo Legal	A9. Declaración jurada de no incapacidad legal para contratar	PRE-7
Administrativo Legal	A10. Declaración jurada de ausencia de conflictos de interés	PRE-8
Administrativo Legal	A11. Aviso de Operación vigente	Sin formulario
Económico y Financiero	B1. Carta(s) de Referencia Bancaria	PRE-9
Económico y Financiero	B2. Estados Financieros auditados 2022, 2023, 2024 y 2025 (si aplica)	Sin formulario
Económico y Financiero	Razón de <b>Liquidez</b> $\geq 1.00$	PRE-10
Económico y Financiero	Índice de Endeudamiento $\leq 0.80$	PRE-11
Económico y Financiero	Patrimonio Neto Mínimo $\geq$ USD 80,000,000.00	PRE-12
Técnico	C1. Experiencia Técnica Mínima Obligatoria: un (1) contrato de infraestructura, bajo la modalidad de <b>Estudio, Diseño y Construcción o Construcción</b> , que incluya puentes y/o viaductos sobre cuerpos de agua con longitud $\geq 700$ m	PRE-17
Técnico	C2. Subcontratista Nominado de Diseño (si el Proponente acredita su experiencia específica exclusivamente bajo modalidad de Construcción)	PRE-13

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa o Consorcio: \_\_\_\_\_

**CAMBIO No 15**

**DONDE DICE:**

**PRE-1 Formulario de Precalificación Renglón 2-Tramo Terrestre  
“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

Estimada Licenciada:

El suscrito \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, portador del documento de identidad o pasaporte N.º \_\_\_\_\_, actuando en su condición de \_\_\_\_\_, debidamente facultado mediante \_\_\_\_\_, documento que se adjunta como parte de la presente Propuesta de Precalificación, actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (indicar tipo de sociedad y razón social completa), sociedad debidamente constituida y existente conforme a las leyes de \_\_\_\_\_, inscrita en \_\_\_\_\_ bajo el número \_\_\_\_\_.

Por medio de la presente, manifiesta formalmente su interés en participar en el proceso de Precalificación para la futura licitación del “Estudios, Diseño, Construcción de la Ampliación del Corredor Sur”, de conformidad con los términos, condiciones y requisitos establecidos por **ENA SUR, S.A.** en las Bases de Precalificación.

Asimismo, declaro que la información y documentación presentada como parte de la Propuesta de Precalificación es veraz, completa, exacta y vigente, asumiendo la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad, inexactitud u omisión.

Se adjunta a la presente la documentación requerida para la acreditación de los requisitos de participación establecidos en las Bases de Precalificación.

**Requisitos de Precalificación**

**Listado de Documentos Renglón 2 - Tramo Terrestre**

SECCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTO REQUERIDO (ENTREGABLE)	FORMULARIO APLICABLE
<b>Administrativo Legal</b>	A1. Carta de Propuesta de Precalificación	PRE-1
<b>Administrativo Legal</b>	A2. Poder Especial de Representación	PRE-2
<b>Administrativo Legal</b>	A3. Copia de identificación del Proponente	Sin formulario
<b>Administrativo Legal</b>	A4. Certificado de existencia del Proponente	Sin formulario
<b>Administrativo</b>	A5. Acuerdo de Intención de	PRE-3

<b>Legal</b>		Consortio (si aplica)	
<b>Administrativo Legal</b>		A6. Declaración jurada sobre medidas de retorsión	PRE-4
<b>Administrativo Legal</b>		A7. Declaración jurada de acciones nominativas	PRE-5
<b>Administrativo Legal</b>		A8. Declaración jurada de veracidad y autenticidad de la información	PRE-6
<b>Administrativo Legal</b>		A9. Declaración jurada de no incapacidad legal para contratar	PRE-7
<b>Administrativo Legal</b>		A10. Declaración jurada de ausencia de conflictos de interés	PRE-8
<b>Administrativo Legal</b>		A11. Aviso de Operación vigente	Sin formulario
<b>Económico Financiero</b>	<b>y</b>	B1. Carta(s) de Referencia Bancaria	PRE-9
<b>Económico Financiero</b>	<b>y</b>	B2. Estados Financieros auditados 2022, 2023, 2024 y 2025 (si aplica)	Sin formulario
<b>Económico Financiero</b>	<b>y</b>	Razón de <b>Liquidez</b> $\geq 1.00$	PRE-10
<b>Económico Financiero</b>	<b>y</b>	Índice de Endeudamiento $\leq 0.80$	PRE-11
<b>Económico Financiero</b>	<b>y</b>	Patrimonio Neto Mínimo $\geq$ USD 20,000,000.00	PRE-12
<b>Técnico</b>		C1. Experiencia Técnica Mínima Obligatoria: al menos un (1) contrato bajo modalidad de <b>Estudio, Diseño y Construcción</b> o <b>Construcción</b> , correspondiente a obras de naturaleza y complejidad similar, por monto mínimo de USD 40,000,000.00	PRE-17
<b>Técnico</b>		C2. Subcontratista Nominado de Diseño (si el Proponente acredita su experiencia específica exclusivamente bajo modalidad de Construcción)	PRE-13
<b>Técnico</b>		C3. Declaración Jurada de Subcontratista Nominado (si aplica)	PRE-14
<b>Técnico</b>		C3. Carta de Compromiso de Subcontratación (si aplica)	PRE-15
<b>Técnico</b>		C3. Experiencia del Subcontratista Nominado de Construcción: un (1) contrato de construcción y/o ampliación de carreteras $\geq$ USD 20,000,000.00 y dos (2) puentes sobre cuerpos de	PRE-16



	agua con longitud mínima de 30 m cada uno (si aplica)	
--	---	--

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa o Consorcio: \_\_\_\_\_

**PRE-9 Carta de Referencia Bancaria**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

[Lugar y fecha]

Yessica Goti  
Gerente General  
ENA SUR, S.A.  
E. S. D.

Estimada Licda: Goti

Por solicitud de \_\_\_\_\_  
(Nombre de la Empresa), hacemos constar que la empresa ha sido nuestro(a) cliente  
desde \_\_\_\_\_ (fecha).

La empresa mantiene una cuenta \_\_\_\_\_ (tipo de cuenta), la cual  
moviliza un saldo promedio en los últimos tres (3) meses de  
\_\_\_\_\_ (indicar cifras), y tiene un saldo actual de  
\_\_\_\_\_ (indicar cifras); y mantiene una facilidad crediticia / línea  
de crédito con saldo no utilizado y disponible por un monto de  
\_\_\_\_\_ (indicar cifras).

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en  
\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de  
2026.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante  
Cargo  
Nombre del Banco o Institución Crediticia

*Observación: El documento deberá presentarse en papel membrete de la institución financiera e incluir nombre, cargo, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto y firma autógrafa de la persona autorizada.*

**DEBE DECIR**

**PRE-9 Carta de Referencia Bancaria**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE  
LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

[Lugar y fecha]

Yessica Goti  
Gerente General  
ENA SUR, S.A.  
E. S. D.

Estimada Licda: Goti

Por solicitud de \_\_\_\_\_ (Nombre de la Empresa), hacemos constar que la empresa ha sido nuestro(a) cliente desde \_\_\_\_\_ (fecha).

La empresa mantiene una cuenta \_\_\_\_\_ (tipo de cuenta), la cual mantiene **un saldo promedio en los últimos tres (3) meses (diciembre, enero y febrero) de \_\_\_\_\_ (indicar cifras), y tiene un saldo actual de \_\_\_\_\_ (indicar cifras); y que cuenta con la capacidad para optar por una facilidad crediticia o línea de crédito por un monto de \_\_\_\_\_ (indicar cifras).**

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante  
Cargo  
Nombre del Banco o Institución Crediticia

*Observación: El documento deberá presentarse en papel membrete de la institución financiera e incluir nombre, cargo, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto y firma autógrafa de la persona autorizada. **En caso de Consorcios o Asociaciones Accidentales d deberá ser presentada por el miembro líder. Se contemplan las siguientes opciones para validar la entidad bancaria emisora:***

- ✓ **Opción A: Presentar certificación emitida por la autoridad reguladora del sistema bancario del país de origen, que acredite que la entidad está autorizada para operar.**
- ✓ **Opción B: Presentar un medio verificable que permita a la comisión evaluadora constatar dicha información, lo cual puede incluir: Dirección electrónica del sitio web oficial del banco. Enlace al portal institucional o registro público de la autoridad reguladora del país de origen, donde conste que la entidad está autorizada para operar.**

**CAMBIO No 17**

**PRE-10 Formulario de Razón de Solvencia**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declara que la información financiera que se consigna a continuación corresponde a los Estados Financieros del Proponente, preparados conforme a las Normas Internacionales de



SUR, S.A.

Información Financiera (NIIF / IFRS), para el período fiscal 2024, expresada en dólares americanos.

Razón de Solvencia

Fórmula: Activos Circulantes / Pasivos Circulantes

Concepto	Monto (USD)
Activos Circulantes (A)	
Pasivos Circulantes (B)	
Razón de Solvencia (A / B)	

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

*Observaciones: En caso de que el Proponente participe bajo la modalidad de Consorcio, este formulario deberá ser completado y presentado individualmente por el miembro líder.*

*En caso de que el Proponente cuente con los estados financieros auditados 2025, se permitirá utilizar estos datos para cubrir el formulario.*

**DEBE DECIR:**

**PRE-10 Formulario de Razón de Liquidez**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declara que la información financiera que se consigna a continuación corresponde a los Estados Financieros del Proponente, preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF / IFRS), para el período fiscal 2024, expresada en dólares americanos.

Razón de Solvencia

Fórmula: Activos Circulantes / Pasivos Circulantes

Concepto	Monto (USD)
Activos Circulantes (A)	
Pasivos Circulantes (B)	
Razón de <b>Liquidez</b> (A / B)	



SUR, S.A.

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

*Observaciones: En caso de que el Proponente participe bajo la modalidad de Consorcio, este formulario deberá ser completado y presentado individualmente por el miembro líder.*

*En caso de que el Proponente cuente con los estados financieros auditados 2025, se permitirá utilizar estos datos para cubrir el formulario.*

**CAMBIO 18**

**DONDE DICE**

**PRE-17 Formulario de Acreditación de Experiencia Técnica del Proponente  
Renglón 1 -Tramo Marino**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declara que la experiencia técnica que se detalla a continuación corresponde a contratos efectivamente ejecutados y finalizados, y que cumple con los requisitos establecidos para el(los) renglón(es) al que se postula en el proceso de Precalificación convocado por **ENA SUR, S.A.**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

- I. EXPERIENCIA TÉCNICA - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 1  
Construcción de viaductos o puentes sobre cuerpo de agua (mar, ríos, lagos, esteros u otros similares) acreditada en un mismo contrato.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información

Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Reglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Reglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

## II. EXPERIENCIA GENERAL - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 2

Construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CIENTO MILLONES DE DÓLARES USD 100,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____

Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Reglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Reglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

III. EXPERIENCIA GENERAL - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 3  
 Construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CIENTO MILLONES DE DÓLARES USD 100,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

IV. EXPERIENCIA GENERAL - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 4  
 Construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CIENTO MILLONES DE DÓLARES USD 100,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
DATOS CONTRACTUALES	
Número de contrato / referencia	Información
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ___
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ___
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)

Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- V. EXPERIENCIA GENERAL - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 5  
 Construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES USD 50,000,000.00 en la República de Panamá.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
Número de contrato / referencia	Información
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / _____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / _____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	
Descripción general de la obra ejecutada	Información (Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción

Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Reglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Reglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

**DECLARACIÓN**

Declaro que la información consignada en el presente formulario es veraz, completa y comprobable, y que los documentos aportados corresponden fielmente a los originales.

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

**DEBE DECIR**

**PRE-17 Formulario de Acreditación de Experiencia Técnica del Proponente  
Reglón 1 -Tramo Marino**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declara que la experiencia técnica que se detalla a continuación corresponde a contratos efectivamente ejecutados y finalizados, y que cumple con los requisitos establecidos para el(los) reglón(es) al que se postula en el proceso de Precalificación convocado por **ENA SUR, S.A.**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

- I. EXPERIENCIA TÉCNICA **MÍNIMA Y PONDERABLE** - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 1  
**Estudio, diseño y construcción o construcción** de viaductos o puentes sobre cuerpo de agua (mar, ríos, lagos, esteros u otros similares) **con una longitud igual o superior a setecientos (700) metros lineales.**

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

#### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

#### II. EXPERIENCIA PONDERABLE - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 2

Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CIENTO MILLONES DE DÓLARES USD 100,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

### III. EXPERIENCIA PONDERABLE - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 3

Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CIENTO MILLONES DE DÓLARES USD 100,000,000.00.

Proyecto	Información
----------	-------------

Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- IV. EXPERIENCIA **PONDERABLE** - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 4  
 Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de carreteras y/o autopistas y/o autovías cuyo monto de obra sea igual o superior a CIEN MILLONES DE DÓLARES USD 100,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

#### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- V. EXPERIENCIA **PONDERABLE** - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 5  
**Estudio, diseño y construcción o construcción de obras relacionadas**  
 cuyo monto de obra sea igual o superior a CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES USD 50,000,000.00 en la República de Panamá.

Proyecto	Información
----------	-------------

Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Reglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Reglón 1 – Tramo Marino
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

## DECLARACIÓN

Declaro que la información consignada en el presente formulario es veraz, completa y comprobable, y que los documentos aportados corresponden fielmente a los originales.

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_



SUR, S.A.

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

**CAMBIO No 19**

**DONDE DICE:**

**PRE-17 Formulario de Acreditación de Experiencia Técnica del Proponente  
Renglón 2 -Tramo Terrestre**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declara que la experiencia técnica que se detalla a continuación corresponde a contratos efectivamente ejecutados y finalizados, y que cumple con los requisitos establecidos para el(los) renglón(es) al que se postula en el proceso de Precalificación convocado por **ENA SUR, S.A.**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

- i. EXPERIENCIA GENERAL - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 1  
Construcción de Carreteras cuyo valor sea igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES USD 20,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información

Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- ii. EXPERIENCIA GENERAL - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 2  
 Construcción de Carreteras cuyo valor sea igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES USD 20,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	
	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)

Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- iii. EXPERIENCIA ESPECIFICA - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 3 –  
 Construcción de Carreteras cuyo valor sea igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES USD 20,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	
	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)

Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- iv. experiencia ESPECIFICA - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 4  
 Construcción de ampliación vial mediante la incorporación de uno o mas carriles adicionales por sentido de circulación.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	
	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción

Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

**DECLARACIÓN**

Declaro que la información consignada en el presente formulario es veraz, completa y comprobable, y que los documentos aportados corresponden fielmente a los originales.

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

**DEBE DECIR:**

**PRE-17 Formulario de Acreditación de Experiencia Técnica del Proponente  
Renglón 2 -Tramo Terrestre**

**“PRECALIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS, DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CORREDOR SUR”**

(Lugar y fecha)

Licenciada  
YESSICA GOTI  
Gerente General  
**ENA SUR, S.A.**  
Ciudad de Panamá

El suscrito \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, declara que la experiencia técnica que se detalla a continuación corresponde a contratos efectivamente ejecutados y finalizados, y que cumple con los requisitos establecidos para el(los) renglón(es) al que se postula en el proceso de Precalificación convocado por **ENA SUR, S.A.**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

- i. EXPERIENCIA **MÍNIMA** - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 1 **Experiencia en Estudio, diseño y construcción o construcción**, correspondiente a obras de naturaleza y complejidad similar, por un monto mínimo de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (USD 40,000,000.00) y con un mínimo de dos (2) carriles por sentido, debidamente culminado y recibido a satisfacción por el Contratante. Se entenderá por obras

de naturaleza y complejidad similar aquellas que involucren infraestructura vial terrestre, tales como proyectos de construcción, ampliación o rehabilitación de carreteras, autopistas, corredores urbanos, intercambiadores viales, pasos elevados y demás obras propias de sistemas viales de alta capacidad.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	
	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

#### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

#### II. EXPERIENCIA PONDERABLE - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 2

**Experiencia en ejecución de contratos de estudio, diseño y construcción o construcción de proyectos de ampliación y/o rehabilitación de carreteras** cuyo valor sea igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES USD 20,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

#### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

#### III. EXPERIENCIA **PONDERABLE** - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 3 –

**Experiencia en ejecución de contratos de estudio, diseño y construcción o construcción de proyectos de ampliación y/o rehabilitación de carreteras** cuyo valor sea igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES USD 20,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

- IV. EXPERIENCIA **PONDERABLE** - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 4 –  
**Experiencia en ejecución de contratos de estudio, diseño y construcción o construcción de proyectos de ampliación y/o rehabilitación de carreteras**



cuyo valor sea igual o superior a VEINTE MILLONES DE DÓLARES USD  
20,000,000.00.

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
DATOS CONTRACTUALES	
Número de contrato / referencia	Información
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

#### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

Copia del contrato

Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

V. EXPERIENCIA PONDERABLE - IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO / CONTRATO No 4 –

**Experiencia en estudio, diseño y construcción o construcción de proyectos de infraestructura vial que hayan contemplado la ampliación de la capacidad de la vía mediante la incorporación de uno (1) o más carriles adicionales por sentido de circulación o desdoblamiento de dos carriles hacia uno de los sentidos.**

Proyecto	Información
Nombre del proyecto u obra	
Entidad contratante (pública o privada)	
País donde se ejecutó la obra	
Rol del Proponente en el contrato	<input type="checkbox"/> Contratista principal <input type="checkbox"/> Miembro de Consorcio / asociación accidental <input type="checkbox"/> Subcontratista <input type="checkbox"/> Otro: _____
Porcentaje de participación (si aplica)	_____ %
<b>DATOS CONTRACTUALES</b>	
	Información
Número de contrato / referencia	
Fecha de inicio del contrato	___ / ___ / ____
Fecha de finalización del contrato	___ / ___ / ____
Monto total del contrato (monto final incluido en las certificaciones/actas).	USD _____
Monto ejecutado por el Proponente (si aplica)	USD _____
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA</b>	Información
Descripción general de la obra ejecutada	(Tipo de infraestructura, alcance principal y características relevantes)
Componentes técnicos relevantes para la precalificación	<input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Diseño y Construcción
Características técnicas específicas (cuando aplique)	(Ej.: longitud de puentes, número de carriles, tipo de estructura, etc.)
Renglón al que se acredita la experiencia	<input type="checkbox"/> Renglón 2 – Tramo Terrestre
Requisito específico que se acredita	(Ej.: experiencia general, experiencia específica, modalidad de construcción, etc.)

#### DOCUMENTOS DE RESPALDO

Se adjuntan como respaldo de la experiencia técnica declarada, según corresponda:

- Copia del contrato
- Acta de aceptación final / recepción de obra y/o Certificación del contratante

#### DECLARACIÓN

Declaro que la información consignada en el presente formulario es veraz, completa y comprobable, y que los documentos aportados corresponden fielmente a los originales.

Firma del Representante Legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula / Pasaporte: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_



YESSICA GOTI  
Gerente General  
ENA SUR, S.A.